



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

5592  
3 agosto

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930671001

Fecha: 24-07-2021



Bogotá, D.C

693 ÁGP

ANÓNIMO/

Publicar en Cartelera /  
Ciudad

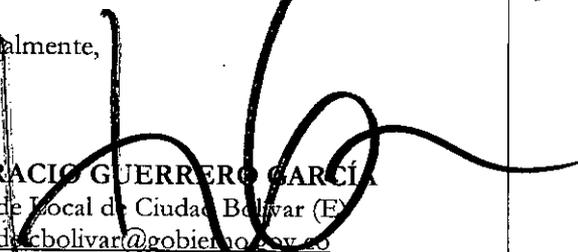
Asunto: Respuesta Petición

Referencia: Radicado No 20214601950872/

Atento saludo:

En atención a que este Despacho ha recibido la solicitud realizada por usted, en la que vale la pena destacar lo siguiente "(...)solicita una investigación para el cuadrante del barrio vista hermosa quienes brindan servicio a la vereda quiza jaba km 20 vía quiba de la localidad ciudad bolívar, asegura que exigen dinero a los establecimientos comerciales locales y reciben coimas de tres mataderos que funcionan de manera clandestina, de los tierreros (...)", este Despacho le informa, que se trasladó al Comandante de Policía de la Localidad mediante el radicado 20216930670991 del cual se anexa una copia para que de aplicación a las Medidas Correctivas contempladas en la ley 1801 de 2016 parágrafo 2 del artículo 93 y se realiza una investigación al interior de la entidad pro los hechos que usted menciona.

Cordialmente,

  
HORACIO GUERRERO GARCÍA  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)  
Alcaldebolivar@gobierno.gov.co

Anexo: 1 folio

Proyectó: Liliana J. Sinisterra Rey / Abogada AGP

Revisó: Leydi Yohanna Amórtegui / Abogada Contratista / AGP

Revisó: Mireya Peña García / Profesional Especializado 222 grado 24/ ÁGP

Revisó: Aprobó: Carolina Calle / Profesional Especializado Apoyo Despacho ALCB

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: hoy \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: Hoy \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.m.) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar  
Diagonal 62 S N° 20 F-20  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0109  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.